



LOS DETECTIVES SE DESPLEGARON EN EL SECTOR SUR.

Fiscalización en sector sur dejó 7 denunciados por Ley Migratoria

Un nuevo operativo de fiscalización migratoria desarrollaron detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional, esta vez en el sector costero sur de Antofagasta.

El procedimiento culminó con siete personas denunciadas por infracción al artículo 32, número 3 de la Ley 21.325 sobre Migraciones y Extranjería. De ellas, cinco correspon-

den a venezolanos y dos a ciudadanos bolivianos.

La PDI destacó que los anteriores fueron realizados en el marco de su Plan Nacional de Fiscalizaciones, cuyo objetivo es "detectar en puntos donde haya una gran concentración a migrantes, a personas que puedan encontrarse residiendo de forma irregular, cometiendo delitos, tengan decretos de expulsión vigente o hayan ingresado

a Chile por pasos no habilitados".

El jefe (S) de dicha unidad especializada, subprefecto Sebastián Bahamondes Cofré precisó que en el dispositivo "se detectó que uno de los ciudadanos venezolanos denunciados presentaba dos órdenes de detención pendientes por los delitos de porte de arma cortante y amenazas simples contra personas, ambas emanadas del Juz-

gado de Garantía de Copiapó".

Bahamondes añadió que "además, se detectó que otro ciudadano venezolano fiscalizado registraba una orden de detención pendiente por el delito de posesión, tenencia o porte de munición, sustancia y otros elementos, emitida por el Juzgado de Garantía de Vallenar". Ambos fueron puestos a disposición de la justicia.